DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 338/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez,** Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano,** Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.-

Abg. Mónica Medina, Asesora
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

REF. : PARECER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE INVITACIÓN, LA AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL (CAN)"- **I.D. Nº 365.229.-**

FECHA : 29 de mayo de 2019.- **EXP. Nº 46.513/19**

Me dirijo a usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 24/2019, "Adquisición de microscopio de fluorescencia para el CAN", ID N° 365.229.-

Que, la Contratación Directa N° 24/2019 "Adquisición de microscopio de fluorescencia para el CAN". ID N° 365.229, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 081/2019 de fecha 22 de mayo de 2.019, el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Dpto. de Compras Menores- DOC, solicita la aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros para el Comité de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 24/2019 "Adquisición de microscopio de fluorescencia para el CAN". ID N° 365.229.-

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes: del Centro Antirrábico Nacional, del Departamento de Compras Menores (DOC), de la Asesoría Jurídica- DOC y de la Dirección General de Administración y Finanzas- DGAF.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a Contratación Directa N° 24/2019, "Adquisición de microscopio de fluorescencia para el CAN", ID N° 365.229, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

...///

Mónica Andrea Medina Zorrilla
Abogada

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2341/2019 de fecha 09 de mayo de 2019, por un monto total de Guaraníes Ciento treinta y un millones cuatrocientos sesenta mil (Gs. 131.460.000) para el ejercicio fiscal 2.019.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, en virtud a la Resolución S.G. N° 32, de fecha 14 de febrero de 2019, la autoridad competente de la Convocante es el Director General de Administración y Finanzas, quien se encuentra facultado para suscribir la resolución correspondiente, como así también, a conducir administrativamente el proceso de contratación.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que apruebe la Carta de Invitación, autorice el llamado y conforme su Comité Evaluador, en el marco de la Contratación Directa N° 24/2019, "Adquisición de microscopio de fluorescencia para el CAN", ID N° 365.229

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Mónica Andrea Medina Zorrilla
Abogada
Mat. N° 14.099

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Docum
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 29 MAYO 2019 HORA: 11:54
Nº 46513/19 FIRMA:

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
46513/19

RECIBIDO
04 -06- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social